

RESUMEN EJECUTIVO

INF.AUD.INT.N°018/2025

“AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACION DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PUBLICO GESTION 2024”

REFERENCIA:

Informe de Control Interno, emergente de la “Auditoría de Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público Gestión 2024”

OBJETIVO:

El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre el Cumplimiento de la Auditoría de Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público Gestión 2024.

En el informe se da a conocer el pronunciamiento sobre las deficiencias del control interno resultados de la evaluación de la Auditoria De Cumplimiento del Procedimiento Especifico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público Gestión 2024.

OBJETO:

El objeto del presente trabajo constituye la siguiente información documentaria:

- Escala Salarial, Planillas Mensuales de Sueldos y Salarios 2024 del personal de planta, Eventual y Consultores de Línea.
 - Los procedimientos Específicos para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público gestión 2024.
 - Control de bonos de antigüedad, vacaciones, permisos y otros.
 - Planilla pago de aguinaldo gestión 2024.
 - Control de asistencia del personal gestión 2024.
 - Carpetas (file's) del personal nuevo y cambios gestión 2024.
 - Declaraciones Juradas de Doble Percepción.
 - Otra documentación relacionada con el objeto de la verificación.



ALCANCE DEL EXAMEN:

Nuestra auditoría fue efectuada de conformidad a Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución N°CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 vigentes a la fecha.

La evaluación del Control Interno relacionado con las Escala Salarial, Planillas Mensuales de Sueldos y Salarios del personal de planta, Eventual y Consultores de Línea, Carpetas (file's) del personal del Servicio Geodésico de Mapas, por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

PRONUNCIAMIENTO

La revisión se efectuó en conformidad a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental y está dirigida a la auditoría de cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales, de acuerdo con los resultados del trabajo realizado, se concluyó que

- Se cumplió con la normativa referida a la elaboración de planillas salariales y registros del personal, entre otros.
- No se identificaron casos de "Doble percepción de haberes" ni "Incompatibilidades en función pública".
- En la remuneración de los servidores públicos de la entidad, se consideró la Escala Salarial aprobada para la gestión 2024 y las disposiciones establecidas en el artículo 17 "Remuneración Máxima en el Sector Público", de la Ley N° 614, del 13 de diciembre de 2014.
- Se aplicó correctamente el Bono de Antigüedad, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el artículo 60 del Decreto Supremo N° 21060, del 29 de agosto de 1985 y verificación con Certificados de Años de Servicio (CAS)
- Los datos expuestos en las partidas presupuestarias correspondientes al Grupo 10000 "Servicios Personales" y en las cuentas del sistema contable, ambos del Sistema de Gestión Pública - SIGEP, se encuentran adecuadamente sustentados y registrados,
- conforme a la normativa vigente, emitida para el efecto.

Por lo cual decimos que la auditoría realizada es confiable, pese a que el control interno presenta deficiencias, que no afectan la verificación de cumplimiento del procedimiento específico para el

OFICINA CENTRAL

Estado Mayor General. Av. Saavedra N° 2303

• Casilla: 7641 - Fax: 591-02 - 2228329 - 2227889

• Teléfonos: 2220513 - 2221674 - 2227889 - 2229786 - 2226912



SERVICIO GEODÉSICO DE MAPAS
Bolivia

control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público del Servicio Geodésico de Mapas.

RESULTADOS DE CONTROL INTERNO

Se tiene las siguientes deficiencias:

- Personal de la entidad no realizo la Declaración Jurada de Incompatibilidad por la Función Pública y Doble Percepción de Recursos del Estado.
- El nuevo personal incorporado no cumple con el perfil del POAI 2023 actualizado.

La Paz, 07 de Agosto del 2025.



OFICINA CENTRAL

Estado Mayor General, Av. Saavedra N° 2303

- Casilla: 7641 - Fax: 591-02 - 2228329 - 2227889
- Teléfonos: 2220513 - 2221674 - 2227889 - 2229786 - 2226912